

# Juzgado Sesenta (60) Administrativo del Circuito BOGOTÁ D.C.

-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control

REPARACIÓN DIRECTA

Radicación No.

11001-33-43-060-2016-00041-00

Demandante

SEGUNDO PANTALEÓN VILLAMIL VILLAMIL

Demandado

NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL

Providencia

Fija audiencia inicial

#### 1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado, sin pronunciamiento de la parte demandada.

#### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

## 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el treinta y uno (31) de agosto de dos mil diecisiete (2017) a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

NOTIFÍOUESE X CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA Juez

A.C.E

### JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en **ESTADO Nº 79** se notificó a las partes la providencia hoy TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL **DIECISIETE (2017),** a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

> **HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS** Secretario